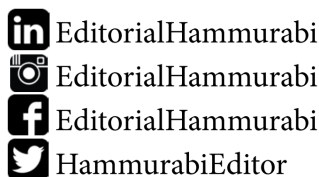


GONZALO GUERRERO VALLE

LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

ANÁLISIS DE SU CONFIGURACIÓN A PARTIR DE LA
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Eh EDITORIAL HAMMURABI

LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

ANÁLISIS DE SU CONFIGURACIÓN A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

© Es propiedad del autor: Gonzalo Guerrero Valle

ISBN: 978-956-6072-88-1

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, septiembre de 2022

Editor: Manuel Alvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido.

Usos infractores pueden constituir delito.

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor)

*A mi Padre Eterno.
A Alita.
A mis padres.
A mi familia.*

ÍNDICE

Introducción	15
--------------------	----

CAPÍTULO I

EL CONFLICTO CONSTITUCIONAL

I. El Tribunal Constitucional	24
II. El juicio de constitucionalidad y su vinculación con la interpretación constitucional	26

CAPÍTULO II

LA NATURALEZA DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

I. Posiciones doctrinarias respecto de la naturaleza de la sentencia de inconstitucionalidad	30
a. La naturaleza anulatoria de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional	30
b. La naturaleza de nulidad de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional	32
c. La naturaleza derogatoria de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional	35
II. La concepción de la Constitución Política acerca de la naturaleza de la sentencia de inconstitucionalidad	37
a. El artículo 93 N° 7	37
b. El artículo 93 N° 16	41
c. El artículo 94	43
d. ¿Efectos constitutivos o declarativos de inconstitucionalidad?	50
e. La presunción de constitucionalidad de los actos de los órganos del Estado	54
III. La concepción del Tribunal Constitucional acerca de la naturaleza de su sentencia de inconstitucionalidad	56
a. Artículo 93 N° 7	60
i. No puede haber declaración de inconstitucionalidad sin previa declaración de inaplicabilidad por parte del Tribunal Constitucional	60
ii. La inaplicabilidad no provoca necesariamente la inconstitucionalidad	63
iii. La declaración de inaplicabilidad no obliga al Tribunal Constitucional a ejercitar la acción de inconstitucionalidad	63

iv. La declaración de inconstitucionalidad solo puede referirse al ámbito previamente declarado inaplicable por el propio Tribunal Constitucional	64
v. Presupuestos procesales de la acción de inconstitucionalidad	65
vi. Particularidades de la declaración de inconstitucionalidad	66
vii. La declaración de inconstitucionalidad es el último recurso para asegurar la supremacía constitucional	67
viii. La declaración de inconstitucionalidad de un precepto legal se funda en los principios de supremacía constitucional, concentración de justicia constitucional, igualdad ante la ley y certeza jurídica ...	69
ix. La declaración de inconstitucionalidad refleja el respeto hacia el legislador y es garantía del Estado de Derecho	70
x. El Tribunal Constitucional debe buscar interpretaciones que armonicen el sentido del precepto impugnado con la Carta Fundamental ...	71
xi. Solo cabe declarar la inconstitucionalidad de preceptos legales manifiestamente incompatibles con la Constitución	74
xii. La declaración de inconstitucionalidad conlleva un grado de inseguridad jurídica	74
xiii. Si la declaración de inconstitucionalidad genera efectos más nocivos de los provocados por la propia inconstitucionalidad, será preferible abstenerse de declarar la inconstitucionalidad	75
xiv. Objetivo de la sentencia de inconstitucionalidad	75
xv. Sentido de la declaración de inconstitucionalidad	75
xvi. Efectos de la declaración de inconstitucionalidad	76
xvii. Efectos de la declaración de inconstitucionalidad en los procesos de inaplicabilidad que conoce el Tribunal Constitucional	76
xviii. La declaración de inconstitucionalidad exige que el juez constitucional pondere los efectos de la expulsión del precepto legal del ordenamiento jurídico	77
xix. La declaración de inconstitucionalidad es independiente al examen de inaplicabilidad realizado por el juez constitucional	77
xx. El precepto legal es una unidad de lenguaje que se basta a sí misma ...	78
b. Artículo 93 N° 16	79
i. La declaración de inconstitucionalidad de decretos supremos es una nulidad	79
ii. El vicio de nulidad debe estar incorporado al momento de la dictación de acto impugnado	80
iii. La declaración de inconstitucionalidad de un decreto supremo lo deja sin efecto de pleno derecho	81
iv. La declaración de inconstitucionalidad de un decreto supremo no es un juicio de constitucionalidad de una ley	81
v. El control de constitucionalidad realizado sobre los decretos supremos por parte del TC es amplio	82
vi. El examen de constitucionalidad de un decreto supremo realizado por el TC se extiende sobre aspectos formales como sustantivos	83

vii. La sentencia sobre la constitucionalidad de un decreto supremo dictada por el TC tiene efectos erga omnes	83
viii. El examen de constitucionalidad de un decreto supremo no puede extenderse a vicios de legalidad del mismo	84
c. Artículo 94	84
i. La declaración de inconstitucionalidad posee efectos erga omnes	84
ii. La declaración de inconstitucionalidad no posee efectos retroactivos ...	85
iii. Las sentencias de inaplicabilidad e inconstitucionalidad tienen y producen efectos diversos	86
iv. La declaración de inconstitucionalidad es una cuestión de distinta naturaleza que la derogación	86
v. Término de vigencia de la ley como consecuencia de una declaración de inconstitucionalidad	86
IV. Conclusiones particulares	87

CAPÍTULO III

EL VALOR DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. El valor jurídico de la sentencia de inconstitucionalidad como precedente	93
a. Requisitos para considerar que se está en presencia de un precedente	100
b. Sujetos obligados por la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional	100
c. Partes de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional que constituyen precedente	107
d. Posibilidad del Tribunal Constitucional de dejar sin efecto o modificar su propio precedente	108
e. Principios del ordenamiento jurídico que se ven favorecidos por la aplicación del precedente por parte del Tribunal Constitucional	112
i. La aplicación del precedente y el principio de igualdad	112
ii. El precedente y la aplicación del principio de la buena fe	113
iii. El precedente y la seguridad jurídica	113
iv. El precedente del Tribunal Constitucional y el principio de confianza legítima de los particulares	114
II. La aplicación por parte del Tribunal Constitucional de sus decisiones anteriores como precedentes constitucionales	114
a. Precedentes en torno a la declaración de inconstitucionalidad del artículo 93 N° 7	116
i. Sentencia Rol N° 681 (2007), recaída sobre el artículo 116 del Código Tributario	116
ii. Sentencia Rol N° 590 (2007), recaída sobre el inciso 3° del artículo 416 del Código Procesal Penal	117
iii. Sentencia Rol N° 1.173 (2009), recaída sobre el inciso 3° del artículo 474 del Código del Trabajo	117

iv. Sentencia Rol N° 1.345 (2009), recaída sobre el inciso 1° del artículo 171 del Código Sanitario	118
v. Sentencia Rol N° 1.254 (2009), recaída sobre el artículo 595 del Código Orgánico de Tribunales	121
vi. Sentencia Rol N° 1.710 (2010), recaída sobre el artículo 38 ter de la Ley N° 18.933	123
vii. Sentencia Rol N° 2.081 (2013), recaída sobre el artículo 206 del Código Civil	126
viii. Sentencia Rol N° 6.597 (2019), respecto del inciso segundo del artículo 126 del Código Sanitario	128
ix. Sentencia Rol N° 4.966 (2020), respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216	130
x. Sentencia Rol N° 12.305 (2022), respecto del numeral 3° del artículo 299 del Código de Justicia Militar	132
xi. Sentencia Rol N° 12.345 (2022), respecto del artículo 2° del Decreto Ley N° 3.643, de 1981, y del artículo 4° del Decreto Ley N° 2.067, de 1977	135
xii. Sentencia Rol N° 12.415 (2022), en relación de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 16.441, que crea el Departamento de Isla de Pascua .	138
b. Precedentes en torno a la declaración de inconstitucionalidad del artículo 93 N° 16	144
i. Sentencia Rol N° 124 (1991), recaída sobre el decreto supremo N° 143, de 31 de enero de 1991, del Ministerio de Justicia	144
ii. Sentencia Rol N° 146 (1992), recaída sobre el decreto supremo N° 357, 19 de febrero de 1992, del Ministerio de Obras Públicas	145
iii. Sentencia Rol N° 245 (1996), recaída sobre el decreto supremo N° 1, de 6 de agosto de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales	145
iv. Sentencia Rol N° 254 (1997), recaída sobre el decreto supremo N° 1.679, de 31 de diciembre de 1996, del Ministerio de Hacienda	146
v. Sentencia Rol N° 282 (1999), recaída sobre el decreto supremo N° 1.412, de 21 de agosto de 1998, del Ministerio de Relaciones Exteriores	147
vi. Sentencia Rol N° 325 (2002), recaída sobre el decreto supremo N° 20, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	148
vii. Sentencia Rol N° 370 (2003), recaída sobre el decreto supremo N° 1, de 8 de enero de 2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	150
viii. Sentencia Rol N° 373 (2003), recaída sobre el decreto supremo N° 66, de 27 de febrero de 2003, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	152
ix. Sentencia Rol N° 388 (2003), recaída sobre los numerales 2° y 18° del artículo único del decreto supremo N° 56, de 29 de abril de 2003, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	152

x. Sentencia Rol N° 465 (2006), recaída sobre los literales e), f), g), i), k) y r) del artículo único del decreto supremo N° 181, de 16 de diciembre de 2005, del Ministerio de Educación	153
xi. Sentencia Rol N° 591 (2007), recaída sobre la Resolución Exenta N° 582, de 1° de septiembre de 2006, del Ministerio de Salud	155
xii. Sentencia Rol N° 740 (2008), recaída sobre el decreto supremo N° 48, de 3 de febrero de 2007, del Ministerio de Salud	160
xiii. Sentencia Rol N° 1.035 (2008), recaída sobre los Decretos Supremos que “revisten la forma de unos oficios” y del decreto supremo N° 1.797, todos de 3 de enero de 2008, del Ministerio de Hacienda .	162
xiv. Sentencia Rol N° 1.153 (2008), recaída sobre los decretos supremos N° 45 y 46, ambos del Ministerio de Hacienda, de 16 de mayo de 2008 y de 20 de mayo de 2008, respectivamente, y del decreto supremo N° 583, de 21 de abril de 2008, del Ministerio de Hacienda	163
xv. Sentencia Rol N° 1.849 (2011), recaída sobre el decreto supremo N° 264, de 6 de octubre de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	165
xvi. Sentencia Rol N° 4.757 (2018), recaída sobre el decreto supremo N° 776, de 9 de abril de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública	166
xvii. Sentencia Rol N° 5.572 (2019), recaída sobre el decreto supremo N° 67, de 23 de octubre de 2018, del Ministerio de Salud	167
III. El posicionamiento de la sentencia de inconstitucionalidad dentro del sistema de fuentes del Derecho	169
IV. Conclusiones particulares	171

CAPÍTULO IV

LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Efectos de cosa juzgada de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional	176
II. Efectos de la sentencia de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional en relación a los sujetos obligados a su acatamiento	180
III. Efectos de la sentencia de inconstitucionalidad en el tiempo	183
a. Efectos sobre situaciones jurídicas consolidadas	186
b. Efectos sobre derechos adquiridos	187
c. Efectos sobre potestades	187
d. Efectos sobre actos jurídicos	187
e. Efectos sobre procedimientos pendientes	189
f. Efectos sobre sentencias ejecutoriadas con autoridad de cosa juzgada	194
IV. Efectos de la sentencia de inconstitucionalidad en el espacio	194
V. Conclusiones particulares	195

Conclusiones Generales de la Investigación	199
Bibliografía citada	205